

POR NUESTRA DIGNIDAD Y EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA
Cuadros comparativos de las propuestas presentadas por
la Consejería de Educación y el Comité de Huelga

DATOS GLOBALES	
DOCUMENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DOCUMENTO DEL COMITÉ DE HUELGA
NOMBRE DEL DOCUMENTO	
Medidas para la mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario	Bases para un acuerdo social por la mejora del servicio público educativo en Canarias
FINALIDAD	
Integrar las acciones educativas en el marco de los objetivos que la Unión Europea se ha propuesto alcanzar en 2010, desarrollando un sistema educativo eficiente, de calidad y equitativo.	Conseguir un salto cualitativo en todos los indicadores de calidad educativa que nos puedan colocar a niveles equiparables, al menos, con la media del Estado español.
OBJETIVOS	
1. Potenciar la función social de los centros educativos. 2. Mejorar los rendimientos escolares y de la calidad del sistema.	1.- Lograr unas tasas de éxito escolar que nos sitúen, al menos, en la media del Estado español. 2.- Mejorar los resultados y el rendimiento del alumnado en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés hasta niveles equiparables con la media del Estado español. 3.- Avanzar cualitativamente en el desarrollo de las nuevas tecnologías y uso de Internet como recurso didáctico y herramienta de aprendizaje en el ámbito escolar. 4.- Prevenir y compensar las situaciones de riesgo de exclusión social, con especial atención a las familias con dificultades para armonizar su vida laboral y familiar, y al alumnado inmigrante. 5.- Revalorizar el trabajo y la función social de la docencia en nuestra sociedad.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	
3 años	5 años
FINANCIACIÓN	
2 millones de euros desde el presente curso escolar 2007/08 para el "Plan de formación para la participación de las familias en el proceso educativo del	Elevar progresivamente el presupuesto destinado a la educación hasta situarlo al menos en el 6% del Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad al final del

alumnado y en los centros educativos “.	periodo previsto en el presente acuerdo (cinco años).
RESPONSABLES DE DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS	
Requiere la disposición y el esfuerzo del profesorado.	Todos los sectores sociales: Gobierno de Canarias, profesorado, familias e instituciones locales.

BLOQUE 1: ESCUELA, SOCIEDAD Y FAMILIA	
DOCUMENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DOCUMENTO DEL COMITÉ DE HUELGA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la función social de los centros de manera que además de su función educativa, jueguen un papel social ayudando a facilitar la conciliación de la vida laboral con las obligaciones educativas de los padres y madres. ✓ Impulsar el desarrollo desde el presente curso 2007/08 de un “Plan de formación para la participación de las familias en el proceso educativo del alumnado y en los centros educativos “. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prevenir y compensar las situaciones de riesgo de exclusión social, con especial atención a las familias con dificultades para armonizar su vida laboral y familiar, y al alumnado inmigrante. ➤ Promover medidas de apoyo a la participación e implicación de las familias en el proceso educativo y a la protección de la infancia.

COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA En el Documento de la Consejería:	COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA En el Documento del Comité de Huelga
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Convocatoria de centros que prestarán el servicio de acogida temprana combinando criterios de necesidad, eficiencia, calidad y equidad. <ul style="list-style-type: none"> • 2008/09: 50% : 507 centros • 2009/2010: 75% • 2010/2011: 100 % ❖ Puesta en marcha e intensificación de las acciones recogidas en el “Plan de formación para la participación de las familias en el proceso educativo del alumnado y en los centros educativos”. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Extender la oferta de plazas escolares públicas al tramo comprendido entre los 0 y 3 años. En cinco años: escolarización generalizada desde 1 año de edad. ✚ Desarrollar iniciativas legislativas, por parte del Gobierno Canario en colaboración con las fuerzas políticas y el Gobierno del Estado, que hagan posible, entre otras, las siguientes medidas de apoyo al proceso educativo en el seno familiar: <ol style="list-style-type: none"> a) Derecho de cualquier trabajador o trabajadora con hijos en edad de escolarización obligatoria a disfrutar de un permiso mensual de 4 horas (media jornada laboral) y asistir a los centros educativos para intercambiar criterios e información con el profesorado sobre el proceso educativo de sus hijos/as. b) Derecho a reducciones de la jornada laboral sin detrimento retributivo de uno de los miembros de las parejas trabajadoras o familias monoparentales con hijos en edad de escolarización obligatoria, con horarios de trabajo extensos y con dificultades para atender a sus hijos en horarios de tarde y noche. El gobierno establecerá los mecanismos para compensar a las empresas o subvencionar dicha medida. c) Establecimiento de una normativa específica, con los medios y controles necesarios, que obligue a las cadenas televisivas, en los horarios con presencia infantil, a evitar la difusión de contenidos o mensajes que transmitan valores antisociales o contraproducentes para el proceso educativo. ✚ Incrementar y potenciar los tiempos y espacios que se dedican en las cadenas de televisión sostenidas con fondos públicos, a programas con fines formativos y educativos (Escuelas de Padres, Idiomas, Conocimiento del Medio Natural Canario, Educación en Valores, etc). ✚ Incrementar las partidas presupuestarias que se transfieren a los ayuntamientos para fines sociales, con el objetivo de ampliar

	<p>significativamente los medios y las plantillas necesarias para realizar el seguimiento y apoyo social-educativo de las familias en situación precaria o de riesgo (paro, pobreza, absentismo, conflictividad, alcoholismo, drogodependencias, ludopatía, malos tratos, etc). Asimismo, dotar a los ayuntamientos u organismos competentes de capacidad sancionadora y de reeducación obligatoria en los casos de paternidad acreditadamente irresponsable e incompetente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Dotar a los centros de plantillas que permitan el desarrollo de una educación personalizada, el trabajo colaborativo del profesorado y la coordinación con las familias. ✚ Mayor fomento, dotación y horario para los Proyectos de Mejora que suscriba cada centro, incentivando los proyectos que dinamicen los objetivos vinculados a la participación e implicación de las familias en el proceso educativo y la protección de la infancia. ✚ Dotar a los centros del personal de comedor necesario para ofrecer una atención educativa de calidad en este servicio. ✚ Aumentar las subvenciones a las Asociaciones de padres y madres, destinadas a los planes de acogida temprana y actividades de atención o refuerzo del alumnado, mediante fórmulas de ampliación de plantilla, contratación de personal al efecto y/o flexibilización, con carácter voluntario, de los horarios bien del profesorado bien del personal laboral, sin que suponga en momento alguno la ampliación de jornada con la consideración de horas extraordinarias.
<p align="center">COMPROMISOS DEL PROFESORADO En el Documento de la Consejería.</p>	<p align="center">COMPROMISOS DEL PROFESORADO En el Documento del Comité de Huelga</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ El profesorado de los centros seleccionados podrá participar en las acciones de acogida temprana mediante tareas de coordinación, actividades de refuerzo educativo y estudio guiado antes del inicio de la jornada escolar y durante cada uno de los días lectivos del curso. ❖ El profesorado podrá participar en tareas de asesoramiento y orientación específica a los padres y madres en horario de tarde de lunes a viernes y sábados. ❖ El profesorado podrá participar como ponente en cursos, seminarios y talleres de formación de padres y madres en horario de tarde de lunes a viernes y sábados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Organizar, en coordinación con las Asociaciones de padres y madres correspondientes, planes de acogida temprana y actividades de atención o refuerzo del alumnado que lo requiera, mediante fórmulas de ampliación de plantilla, contratación de personal al efecto y/o flexibilización, con carácter voluntario, de los horarios bien del profesorado bien del personal laboral, sin que suponga en momento alguno la ampliación de jornada con la consideración de horas extraordinarias. ✚ Mejorar y diversificar los medios de información y participación de las familias en la vida del centro. (Hojas y asambleas informativas, folletos formativos, espacios desde las bibliotecas escolares, talleres, SMS, páginas Web, correo electrónico, etc). ✚ Colaborar con las Asociaciones de Padres y Madres e Instituciones Locales en las actividades programadas en horario escolar, e impulsar las actividades que se puedan realizar fuera del horario escolar, con personal contratado al efecto, por quien corresponda. ✚ Fomentar la participación del alumnado y las familias en la vida del centro e implicarse en la dinamización y participación en los Consejos Escolares. ✚ Colaborar desde las tutorías, el Departamento de Orientación y el Consejo Escolar, con los servicios sociales municipales y Asociaciones de Padres y Madres en la elaboración de orientaciones, apoyos y seguimientos de familias con problemas de absentismo, conciliación o interrupción en el ámbito escolar. ✚ Participar de manera activa en los Consejos Escolares Municipales de aquellos ayuntamientos que los tengan constituidos
<p align="center">OBSERVACIONES al Documento de la Consejería</p>	<p align="center">COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS En el Documento del Comité de Huelga</p>

<p>o La función social de la escuela es entendida como "guardería" que posibilite la vida laboral de las familias.</p> <p>o No se contempla el propiciar la creación de las condiciones estructurales y formativas para que la familia se conforme como un contexto afectivo adecuado de convivencia, cuyas funciones, imprescindibles para un óptimo desarrollo, nunca podrán ser asumidas por la escuela.</p> <p>o No se parte de un diagnóstico inicial. Hay un desconocimiento de los múltiples centros que tenemos servicios de acogida temprana, gracias al esfuerzo realizado por las AMPAS, el profesorado y los Ayuntamientos.</p> <p>o Se pretende cargar sobre el profesorado en activo, mediante horas extras, la realización de funciones de cuidado de 7 a 8.30 h.</p> <p>o El Plan de Formación que se presenta está alejado de la realidad de los centros y de las conclusiones aportadas por las múltiples experiencias realizadas por los colegios, Programas...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Asumir la necesidad de coordinarse y contactar, al menos una vez al mes, con el profesorado que atiende a sus hijos e hijas. ✚ Comprometerse a establecer controles y horarios en los tiempos que dedican sus hijos a las tareas escolares y al descanso, limitando, especialmente, las horas y contenidos a los que sus hijos se exponen en Televisión, videojuegos e internet. ✚ Colaborar con los centros educativos y los servicios sociales municipales en la elaboración de orientaciones, apoyos y seguimientos de familias con problemas de absentismo, conciliación o disrupción en el ámbito escolar. ✚ Participar en actividades de formación con las familias orientadas a fomentar entre los padres criterios y destrezas educativas que fomenten los valores de responsabilidad, autonomía, respeto, esfuerzo y tolerancia en sus hijos. ✚ Colaborar con los centros educativos en las actividades escolares y extraescolares que se programen para el desarrollo y formación integral de sus hijos..
COMPROMISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS En el Documento del Comité de Huelga	
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cumplir el mandato del Parlamento de control sobre el absentismo y facilitar el seguimiento y apoyo al alumnado en situación de marginación social. ✚ Incentivar las ayudas al desarrollo de actividades escolares y extraescolares: libros, monitores/as, desplazamientos, desarrollo de programas, apoyo a iniciativas de los centros... ✚ Poner en marcha los Consejos Escolares municipales en aquellos lugares donde todavía no se cuente con ellos, en un plazo no superior a un año e impulsarlos como forma de participación directa de los sectores de la comunidad educativa en la gestión directa del servicio educativo. 	

BLOQUE 2: MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
DOCUMENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DOCUMENTO DEL COMITÉ DE HUELGA
<p>✓ Atender al alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas mediante programas de apoyo y refuerzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover medidas para la adecuada dotación de los centros educativos, la prevención temprana del desfase o abandono escolar, la mejora del rendimiento del alumnado y de la calidad educativa. ➤ Lograr unas tasas de éxito escolar que nos sitúen, al menos, en la media del Estado español. ➤ Mejorar los resultados y el rendimiento del alumnado en las áreas de lengua castellana y matemáticas hasta niveles equiparables con la media del Estado español.

COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA En el Documento de la Consejería	COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA En el Documento del Comité de Huelga
<p>❖ Establecer acciones de refuerzo educativo en horario de tarde en los centros educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2008/09: un 15% de 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Nombrar puntualmente, en el mes de julio, toda la plantilla necesaria en los centros educativos para un normal comienzo de curso, así como cubrir inmediatamente todas las sustituciones de profesorado con previsión de baja o licencia superior a una semana. ✚ Disminuir las ratios legalmente establecidas en 1 alumno por cada

<p>centros: 152</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2009/10: un 20% ▪ 2010/11: un 25% <p>❖ Concreción de los 152 centros que prestarán este refuerzo educativo en el curso 2008/09, combinando criterios de necesidad, eficacia y equidad.</p>	<p>3 alumnos con dificultades acreditadas de aprendizaje (diagnóstico de necesidades educativas especiales, repetidores de curso, asignaturas o ciclos pendientes, alumnos con incorporación tardía al sistema, alumnos con necesidades de apoyo idiomático, alumnos con conductas disruptivas, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Dotar a los centros de la plantilla necesaria para garantizar un mínimo de 5 horas de apoyo en Lengua, 5 en Matemáticas y 5 en Inglés, por cada grupo de 10 alumnos por nivel con dichas materias pendientes o no superadas, de forma que se puedan organizar los correspondientes programas de recuperación y refuerzo desde los primeros niveles educativos. ✚ Dotar a los centros de la plantilla necesaria para garantizar un mínimo de 5 horas de apoyo para el aprendizaje del Idioma español, por cada grupo de 3 alumnos extranjeros no hispano hablantes que estén matriculados. ✚ Dotar a los centros de la plantilla que permita dedicar una hora lectiva del actual horario semanal del profesorado a coordinación y formación por equipos o departamentos con las siguientes prioridades: <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación y planificación de los equipos implicados en los planes de recuperación y refuerzo del alumnado con dificultades en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. • Formación y actualización metodológica en técnicas de atención a la diversidad, dinámica de grupos, resolución de conflictos y educación en valores, mediante cursos y prácticas coordinadas por el propio centro. ✚ Dotar de al menos un Orientador/a (Psicólogo/a o Pedagogo/a) y un Trabajador/a Social en cada centro a partir de las 12 unidades o con más de 250 alumnos, con el adecuado aumento proporcional, de tal forma que, además de atender a las necesidades de diagnóstico y orientación del alumnado, se puedan realizar los correspondientes tratamientos o terapias. ✚ Dotar a los centros de logopeda, con la dedicación horaria necesaria para atender a las necesidades de diagnóstico y orientación del alumnado, así como los correspondientes tratamientos o terapias. ✚ Dotar de personal de administración a tiempo completo en cada centro a partir de las 12 unidades o con más de 250 alumnos, el adecuado aumento proporcional, que permita al profesorado y a los equipos directivos dedicarse más intensamente a las tareas pedagógicas que les corresponde. ✚ Revisar la Resolución de 30 de enero de 2008 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones para los centros escolares sobre la atención educativa y la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en la Educación Infantil y en la Educación Básica. Reelaboración de la misma, contando con los sectores implicados. ✚ Extender y dotar a todos los centros de Secundaria de los Programas de Cualificación Profesional, garantizando una suficiente oferta de aquellos que propicien itinerarios conducentes a la titulación en la E.S.O. ✚ Impulsar de forma decidida los Programas y acciones en materias tales como: Red de Escuelas Solidarias, Educación Medioambiental, Patrimonio y Medio Natural Canario, Educación en Valores, Educación Afectivo-Sexual, Mejora para la Convivencia y el Clima Escolar, Ruta Solidaria, etc. ✚ Mayor fomento, dotación y horario para los Proyectos de Mejora que suscriba cada centro, incentivando los proyectos que dinamicen los objetivos contemplados en el presente acuerdo.
---	---

COMPROMISOS DEL PROFESORADO En el Documento de la Consejería	COMPROMISOS DEL PROFESORADO En el Documento del Comité de Huelga
<p>❖ El profesorado podrá participar en tareas de apoyo educativo a alumnos y alumnas en lectura, escritura y matemáticas en horario de tarde.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Organizar y ejecutar planes de apoyo y recuperación del alumnado con desfase escolar en las materias de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés. ✚ Organizar y ejecutar planes de apoyo para el aprendizaje del Idioma Español y la integración intercultural del alumnado extranjero matriculado en los centros públicos. ✚ Elaborar planes específicos en cada centro, en colaboración con el personal de los ayuntamientos, para la prevención del absentismo y el abandono escolar. ✚ Incorporar en los Planes de Mejora de cada centro los objetivos prioritarios planteados en este acuerdo. ✚ Organizar y ejecutar planes de formación y actualización metodológica en cada centro sobre técnicas de atención a la diversidad, dinámica de grupos, resolución de conflictos educación en valores y demás prioridades formativas, mediante cursos y prácticas coordinadas por el profesorado más adecuado. ✚ Organizar y desarrollar en cada centro el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias en base a los objetivos y el calendario previsto en la Programación General Anual. ✚ Desarrollar planes que fomenten entre el alumnado una vida saludable y una educación Afectivo-Sexual integral, que permita su normal crecimiento como persona, en colaboración con las familias, instituciones sanitarias y sociales.
OBSERVACIONES sobre el En el Documento de la Consejería	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS En el Documento del Comité de Huelga
<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de diagnóstico de partida, no parte de las causas que provocan esas dificultades, para poder establecer las medidas adecuadas. ○ La tarea educativa se concibe como una intervención típicamente tecnológica. Los resultados son importantes, pero los procesos de aprendizaje son fundamentales. ○ La calidad educativa se centra sólo en mejorar las matemáticas y la lengua, para mejorar resultados en el cuestionario Pisa, y se entiende como responsabilidad exclusiva del profesorado del centro. ○ La medida, irrisoria, se fundamenta en el aumento del horario de trabajo del profesorado, como horas extras. ○ Esta medida, que ya se está aplicando en muchos colegios, gracias al esfuerzo de AMPAS, profesorado y 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Asumir la necesidad de coordinarse y contactar, al menos una vez al mes, con el profesorado que atiende a sus hijos e hijas. ✚ Comprometerse a establecer controles y horarios en los tiempos que dedican sus hijos a las tareas escolares y al descanso, limitando, especialmente, las horas y contenidos a los que sus hijos se exponen en Televisión, videojuegos e internet. ✚ Colaborar con los centros educativos y los servicios sociales municipales en la elaboración de orientaciones, apoyos y seguimientos de familias con problemas de absentismo, conciliación o disrupción en el ámbito escolar. ✚ Participar en actividades de formación con las familias orientadas a fomentar entre los padres criterios y destrezas educativas que fomenten los valores de responsabilidad, autonomía, respeto, esfuerzo y tolerancia en sus hijos. ✚ Colaborar con los centros educativos en las actividades escolares y extraescolares que se programen para el desarrollo y formación integral de sus hijos e hijas.
	COMPROMISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS En el Documento del Comité de Huelga
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cumplir el mandato del Parlamento de control sobre el absentismo y facilitar el seguimiento y apoyo al alumnado en situación de marginación social. ✚ Incentivar las ayudas al desarrollo de actividades escolares y extraescolares: libros, monitores/as, desplazamientos, desarrollo de programas, apoyo a iniciativas de los centros... ✚ Poner en marcha los Consejos Escolares municipales en aquellos lugares donde todavía no se cuente con ellos, en un plazo no superior a un año e impulsarlos como forma de participación directa de los sectores de la comunidad educativa en la gestión directa del servicio educativo.

<p>Ayuntamientos, ayuda a paliar pequeñas dificultades, pero nunca se puede entender como uno de los ejes centrales de un plan de calidad educativa. Ésta requiere un planteamiento más integral.</p>	
BLOQUE 3: APRENDIZAJE DE INGLÉS	
DOCUMENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DOCUMENTO DEL COMITÉ DE HUELGA
<p>✓ Mejora del aprendizaje de una segunda lengua de manera que al final de la presente legislatura los centros educativos de Canarias estén en condiciones de ofertar el 25% del currículo en inglés: 15% el curso 2008-2009, 20% el curso 2009-2010 y 25% el curso 2010-2011.</p>	<p>➤ Mejorar los resultados y el rendimiento del alumnado en el área de inglés hasta niveles equiparables con la media del Estado español.</p>

COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA En el Documento de la Consejería	COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA En el Documento del Comité de Huelga
<p>❖ Incentivar y formar al profesorado para que pueda impartir su área o asignatura en inglés, mediante la puesta en marcha de un programa de formación con dos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel 1: el profesorado podrá acreditar sus competencias en lengua inglesa mediante la obtención de un certificado de evaluación positiva de competencias en esta lengua, reconocido por la Administración Educativa. ▪ Nivel 2: Se establecerá un programa de formación en lengua inglesa de 50 profesores y profesoras por un año con una duración de hasta un curso escolar, una parte en Canarias y otra en el Reino Unido. El profesorado percibirá sus remuneraciones y además los gastos de viaje, estancia, manutención y coste de los estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Dotar a los centros de los medios y la plantilla necesaria para que en los plazos contemplados en el presente acuerdo (cinco años) se dé un impulso cualitativo en el aprendizaje del Inglés, incrementando hasta un 30% las materias y tiempos lectivos impartidos de forma bilingüe. ✚ Dotar a todos los centros de auxiliares de conversación nativos. ✚ Dotar a los centros de la plantilla que permita dedicar una hora lectiva del actual horario semanal del profesorado a coordinación y formación por equipos o departamentos, entre cuyas prioridades esté: <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación y planificación de los equipos implicados en los planes de recuperación y refuerzo del alumnado con dificultades en el área de Inglés. ✚ Incrementar y potenciar los tiempos y espacios que se dedican en las cadenas de televisión sostenidas con fondos públicos, a programas con fines formativos y educativos (entre ellos de Idiomas).
COMPROMISOS DEL PROFESORADO En el Documento de la Consejería	COMPROMISOS DEL PROFESORADO En el Documento del Comité de Huelga
<ul style="list-style-type: none"> ❖ El profesorado, una vez acreditadas las competencias necesarias en lengua inglesa, se comprometerá a impartir total o parcialmente las áreas y asignaturas que tenga asignadas en lengua inglesa mediante la firma de un acuerdo con la Administración Educativa. ❖ El profesorado de las asignaturas de lengua inglesa se comprometerá a impartir total o parcialmente estas asignaturas en lengua inglesa mediante la firma de un acuerdo con la Administración Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Planificar, desarrollar y evaluar la participación de los auxiliares de conversación en las clases de inglés. ✚ Organizar y ejecutar planes de apoyo y recuperación del alumnado con desfase escolar en Inglés. ✚ Organizar y participar, dentro de los Planes de Mejora de cada centro, en proyectos de formación, innovación educativa y/o intercambios europeos. ✚ Organizar, desarrollar y evaluar las materias y horarios previstos para el desarrollo de las enseñanzas bilingües.
OBSERVACIONES al Documento de la Consejería	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS En el Documento del Comité de Huelga

<p>o Falta de diagnóstico de partida, no parte de la realidad de la enseñanza del inglés en nuestros centros (grupos de 25 alumnos/as en primaria y 30 en secundaria, grupos mixtos, sin dotación de auxiliares de conversación nativos, sin la incorporación de las n.t.i. a la enseñanza del inglés, sin laboratorios de idiomas, con muy pocos grupos bilingües...) para poder establecer las medidas adecuadas.</p> <p>o ¿Se habrán dado cuenta que a 50 profesores/as por año, tardarían 500 años en reciclar a todo el profesorado canario no universitario, sin contar con los que se van jubilando?.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Asumir la necesidad de coordinarse y contactar, al menos una vez al mes, con el profesorado que atiende a sus hijos e hijas. ✚ Comprometerse a establecer controles y horarios en los tiempos que dedican sus hijos a las tareas escolares y al descanso, limitando, especialmente, las horas y contenidos a los que sus hijos se exponen en Televisión, videojuegos e internet.
	<p>COMPROMISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS En el Documento del Comité de Huelga</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Incentivar las ayudas al desarrollo de actividades escolares y extraescolares: libros, monitores/as, desplazamientos, desarrollo de programas, apoyo a iniciativas de los centros... ✚ Poner en marcha los Consejos Escolares municipales en aquellos lugares donde todavía no se cuente con ellos, en un plazo no superior a un año e impulsarlos como forma de participación directa de los sectores de la comunidad educativa en la gestión directa del servicio educativo.

BLOQUE 4: INCORPORACIÓN DE LAS T.I.C. AL APRENDIZAJE	
DOCUMENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DOCUMENTO DEL COMITÉ DE HUELGA
NADA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avanzar cualitativamente en el desarrollo de las nuevas tecnologías y uso de Internet como recurso didáctico y herramienta de aprendizaje en el ámbito escolar.

COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA	COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA. En el Documento del Comité de Huelga
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Gestionar urgentemente con las compañías telefónicas y de cables correspondientes para garantizar la conexión a Internet con el ancho de banda necesario que permita la utilización de dicho recurso en todos los centros educativos. ✚ Dotar progresivamente a todos los centros educativos de los siguientes recursos tecnológicos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un ordenador por cada 6 alumnos. ▪ Una pizarra digital y 1 cañón proyector por cada 4 unidades. ▪ Programas informáticos (software) para las diferentes materias. ✚ Garantizar el mantenimiento de los equipos informáticos y el asesoramiento y formación del profesorado de cada centro en las nuevas tecnologías de la información, mediante el personal adecuado. ✚ Dotar a los centros de la plantilla que permita dedicar una hora lectiva del actual horario semanal del profesorado a coordinación y formación por equipos o departamentos, teniendo como prioridades entre otras: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación y actualización en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación mediante cursos y prácticas coordinadas por el propio centro. ✚ Establecer la figura del coordinador y dinamizador de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) en cada centro educativo con horario suficiente.
COMPROMISOS DEL	COMPROMISOS DEL PROFESORADO. En el Documento del Comité de

PROFESORADO	Huelga
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Organizar y ejecutar los planes de formación y actualización del profesorado en cada centro, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación, mediante cursos y prácticas coordinadas por el profesorado adecuado. ✚ Incorporar progresivamente las TIC como recurso didáctico y herramienta de aprendizaje en su práctica educativa.
OBSERVACIONES al Documento de la Consejería	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS. En el Documento del Comité de Huelga
<ul style="list-style-type: none"> o Suponemos que parten de la falta de diagnóstico de la realidad de la incorporación de las TIC al aprendizaje, que creen que ésta ya es una práctica cotidiana en nuestros centros. o O tal vez, no lo consideren importante. ¿Será un privilegio más de la Privada? o Sólo la escuela pública puede generalizar las competencias que se requieren para lograr el dominio de las nuevas tecnologías y evitar que su utilización sea patrimonio de una élite. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Promover, en la medida de sus posibilidades, el acceso de sus hijos e hijas al uso de las nuevas tecnologías e Internet como recurso didáctico y herramienta de aprendizaje. ✚ Comprometerse a establecer controles y horarios en los tiempos que dedican sus hijos a las tareas escolares y al descanso, limitando, especialmente, las horas y contenidos a los que sus hijos se exponen en Televisión, videojuegos e internet.
	COMPROMISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS. En el Documento del Comité de Huelga
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Facilitar a la población de su municipio el acceso al uso de las nuevas tecnologías e Internet como recurso didáctico y herramienta de aprendizaje. ✚ Incentivar las ayudas al desarrollo de actividades escolares y extraescolares: libros, monitores/as, desplazamientos, desarrollo de programas, apoyo a iniciativas de los centros...

BLOQUE 5: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES	
DOCUMENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DOCUMENTO DEL COMITÉ DE HUELGA
NADA	➤ Desarrollar un Plan de construcciones y rehabilitación de los centros escolares.

COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA	COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA. En el Documento del Comité de Huelga
-------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Elaborar un plan quinquenal que permita la construcción de los centros e infraestructuras escolares necesarias para atender en condiciones óptimas de espacio y habitabilidad a las necesidades de escolarización de la actual población de Canarias y sus previsiones de evolución. ✚ Elaborar un plan quinquenal para la rehabilitación y modernización de los centros escolares con más de 25 años desde su construcción. ✚ Elaborar un plan quinquenal para la adaptación y actualización de todos los centros educativos a las normativas vigentes sobre acceso de personas con movilidad reducida y prevención de riesgos, seguridad y salud laboral. ✚ Actualizar el mobiliario de los centros educativos. ✚ Dotar de servicios de Comedor con gestión directa de la Consejería de Educación a todos los centros de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria que lo soliciten, sin modificación del horario escolar y dotar del personal necesario. ✚ Dotar de suficientes recursos para que todos los centros dispongan de una mediateca (libros, cine y música) que impulse la acción cultural del conjunto de la comunidad educativa y dotación del personal correspondiente. ✚ Cumplir la ley que establece la figura del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en cada centro escolar.
COMPROMISOS DEL PROFESORADO	COMPROMISOS DEL PROFESORADO. En el Documento del Comité de Huelga
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Velar por el cuidado y mantenimiento de las dependencias, mobiliario y materiales de los centros. ✚ Promover que los comedores escolares cumplan su función educativa. ✚ Impulsar desde las mediatecas de los centros la acción cultural de toda la comunidad educativa. ✚ Elaborar los Planes de Autoprotección y Seguridad en cada centro educativo adaptados a las normativas vigentes sobre Prevención de Riesgos, Seguridad y Salud Laboral.
OBSERVACIONES al Documento de la Consejería	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS. En el Documento del Comité de Huelga
<ul style="list-style-type: none"> ○ Suponemos que parten de la falta de diagnóstico de la necesidad de construcciones escolares y de rehabilitación de edificios para que tengan seguridad, sean accesibles, espaciosos, luminosos, estén convenientemente equipados... ○ Así mismo, parten de la falta de diagnóstico de la realidad de los comedores escolares, de las mediatecas, de sus necesidades, para cumplir las funciones educativas que les corresponde. ○ O tal vez, no lo consideren importante. ¿Serán un privilegio más de la Privada? 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Comprometerse a colaborar en el cuidado y mantenimiento de las dependencias, mobiliario y materiales de los centros, inculcando este principio en sus hijos e hijas. ✚ Colaborar con la función educativa del comedor escolar. ✚ Participar en las actividades promovidas desde las mediatecas de los centros.
	COMPROMISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS. En el Documento del Comité de Huelga
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Promover un adecuado mantenimiento de los centros (educación primaria). ✚ Dotar del personal de mantenimiento necesario para un buen funcionamiento de los centros (educación primaria).

REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
DOCUMENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DOCUMENTO DEL COMITÉ DE HUELGA
<p>✓ Fortalecer las estructuras de dirección de los centros educativos y de la inspección como garante de derechos y cumplimiento de la legalidad vigente.</p>	<p>➤ Revalorizar el trabajo y la función social de la docencia en nuestra sociedad.</p> <p>➤ Promover la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida y gestión de los centros educativos.</p>

COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA En el Documento de la Consejería	COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA En el Documento del Comité de Huelga
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaborar una normativa sobre la Función Directiva que haga posible la existencia de una dirección moderna y eficiente y permita establecer un complemento variable para las direcciones que logren los objetivos acordados con la Administración Educativa. ❖ Establecer un protocolo de acuerdo con los directores y directoras de los centros seleccionados donde se concretarán los objetivos con criterios de necesidad, eficiencia, calidad y equidad que serán sometidos a evaluación y que contemplarán tres niveles de logro vinculados a financiación específica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entre 90% y 100% de los objetivos conseguidos: ----- euros/año. ▪ Entre 89% y 75% de los objetivos conseguidos: ----- euros/año. ▪ Entre 50% y 74% de los objetivos conseguidos: ----- euros/año. ❖ Elaborar una normativa sobre la Inspección Educativa que haga posible la ejecución de las tareas de inspección de una forma rigurosa y eficiente y permita establecer un complemento variable para los inspectores e inspectoras que logren los objetivos acordados con la Administración Educativa. ❖ Establecer un protocolo de acuerdo con los inspectores e inspectoras donde se concretarán los objetivos con criterios de eficiencia y calidad que serán sometidos a evaluación y que contemplarán distintos niveles de logro, así como la ejecución de tareas específicas o adicionales y que estarán vinculados a financiación específica mediante acuerdo con la Administración Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Incrementar las retribuciones del profesorado en concepto de homologación. Hemos de recordar que desde el año 95 nuestro sueldo fue congelado, aún existiendo una ley de homologación aprobada en el Parlamento canario, mientras que el de otros funcionarios del mismo grupo ha aumentado considerablemente. ✚ Desarrollar un Plan específico para revalorizar socialmente la imagen del profesorado ante la sociedad, que contemple campañas de concienciación social. ✚ Dotar a los centros de los medios y recursos necesarios para reforzar su autoridad profesional en los centros educativos. ✚ Poner en marcha un Plan de estabilidad para todo el profesorado. ✚ Propiciar con las fuerzas políticas y el Gobierno del Estado las iniciativas legislativas necesarias para mantener en el tiempo lo que se conoce como jubilación LOGSE. ✚ Actualizar el Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado. ✚ Dotar de plantillas a los centros que permita el desarrollo del trabajo colaborativo del profesorado, la potenciación del alumnado en la vida de los centros y la coordinación con las familias. ✚ Dotar de personal de administración a tiempo completo en cada centro a partir de las 12 unidades o con más de 250 alumnos, el adecuado aumento proporcional, que permita a los equipos directivos dedicarse más intensamente a las tareas pedagógicas que les corresponde. ✚ Diferenciar la figura del coordinador de los servicios educativos de la Inspección Educativa, que debe controlar y supervisar el funcionamiento de los centros.
COMPROMISOS DEL PROFESORADO En el Documento de la Consejería	COMPROMISOS DEL PROFESORADO En el Documento del Comité de Huelga
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asumir la dirección de los centros desde una visión <i>moderna y eficiente</i>, con 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Elaborar y desarrollar Reglamentos de Régimen Interno y Planes de Gestión de la Convivencia con el

<p>complementos variables para las direcciones que logren los objetivos acordados con la Administración Educativa.</p>	<p>objetivo de mejorar el clima de trabajo y convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Fomentar el trabajo en equipo entre el profesorado. ✚ Fomentar la participación del alumnado y las familias en la vida del centro e implicarse en la dinamización y participación en los Consejos Escolares. ✚ Realizar mediante la implicación y reconocimiento horario del profesorado, actividades de formación y tutorización de estudiantes universitarios o funcionarios docentes en prácticas.
<p>COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS En el Documento de la Consejería</p>	<p>COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS En el Documento del Comité de Huelga</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Participar de manera activa en las AMPAS y en los Consejos Escolares.
<p>OBSERVACIONES al Documento de la Consejería</p>	
<ul style="list-style-type: none"> o La peculiar función de las escuelas y de la educación en general hace que no valgan para ellas muchas de las consideraciones sobre la organización empresarial, que está aplicando el Gobierno Canario en su propuesta. Los fines que se persiguen en la acción de la autoridad educativa se contraponen frecuentemente con los que se buscan en la organización empresarial. La finalidad de la acción educativa no es conseguir la sumisión o el simple rendimiento, sino la educación de las personas. o Tampoco es una solución la incentivación económica de los cargos directivos, ya que eso haría que tendieran a acceder a la dirección los que quieren ganar más, pero no los más preocupados por la mejora de la práctica educativa. o Las soluciones han de venir por la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado. Es interesante y motivador coordinar a un Claustro estimulado, inquieto y trabajador. Es imposible y frustrante pretender motivar a un claustro crispado, desinteresado y apático; que además asume que es el director/a el único responsable del destino del centro. o Las mejoras educativas requieren la cooperación del equipo de profesores y profesoras en el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto educativo del centro. o Sólo desde el esfuerzo y compromiso de todos los sectores podremos hacer posible proyectos educativos reales que nos permitan avanzar. 	

<p align="center">VALORACIÓN GLOBAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> o No se puede hablar de mejora de la calidad educativa, cuando año tras año se rebajan los dineros destinados a la educación pública (del 6.13 % del PIB en 1991 se ha pasado al 4.23 % en 2007). Y además se derivan muchos recursos a la privada-concertada, permitiéndoles que continúen con sus privilegios. Si la educación en Canarias ha dejado de ser una prioridad para el gobierno canario, no se puede pretender que los resultados académicos discrepen de las cifras de inversión. o La calidad de la educación en Canarias ha descendido de forma alarmante en apenas cinco años. El nivel de logro educativo de la juventud canaria ha descendido hasta siete puntos desde 2002. o La educación es un servicio público esencial que el Estado debe asegurar a todos los ciudadanos en condiciones de equidad e igualdad, y eso sólo lo garantiza la enseñanza pública, que es la única que vertebra y cohesiona el sistema educativo. o Es imprescindible establecer prioridades en la utilización de los fondos públicos, y una de las primeras es asegurar a todos los ciudadanos y ciudadanas una educación de calidad, lo que sólo se garantiza con una red pública adecuada, en extensión y en dotación. o La propuesta de la Consejería no plantea medidas reales de calidad educativa, pretende responsabilizar en exclusiva al profesorado de su mejora, condicionando sus retribuciones a la ampliación de su jornada laboral, y plantea medidas parciales que no afrontan el fracaso escolar. Es un documento que ni aporta diagnóstico de la situación, ni da soluciones. Solo pretende transmitir a la sociedad que el profesorado se niega a mejorar el sistema. No va más allá, y demuestra su nula disposición a tomar medidas reales de mejora. o Los Centros han de ser escenarios de la participación de todos los miembros de la comunidad escolar. No se puede aprender la democracia solamente porque se hable de ella. Es necesario

practicarla. Se ha de potenciar la participación del profesorado, el alumnado y las familias en los proyectos educativos y en la gestión de los centros.

- **Existe una falta de memoria histórica** que impide darse cuenta de que el profesorado hace muchos años que emprendimos el camino de la mejora y del compromiso por la Escuela Pública Canaria, y hemos sido punteros en muchas actuaciones, participando en la puesta en marcha de comedores escolares, transporte, actividades extraescolares, acogida temprana, proyectos de innovación...
- **No se puede hablar de mejora de la calidad educativa mientras se cuestiona nuestro trabajo, y no se valora suficientemente nuestra función social.** Dentro de esta valoración, hemos de recordar que desde el año 95 nuestro sueldo fue congelado, aún existiendo una ley de homologación aprobada en el Parlamento canario, mientras que el de otros funcionarios del mismo grupo ha aumentado considerablemente.
- **Sólo pedimos dignidad y reconocimiento de nuestros derechos.** Pero, sobre todo, **una apuesta** por la calidad educativa en la escuela que ofrece igualdad de oportunidades a la población. **La escuela pública merece un apoyo real.**